



CIRCULAR N° 009– 2022

PARA: DECANOS DE FACULTAD
DIRECTORES DE PROGRAMA
SECRETARIOS DE FACULTAD

DE: VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Cuarta fecha límite de pago de matrículas del período 2022-3 (2230),
matrículas extraordinarias y apoyo financiero

FECHA: 21 de julio de 2022

Reciban un cordial saludo.

Al igual que todos los semestres, hemos dado continuidad a nuestros esfuerzos para acompañar a los estudiantes de pregrado y posgrado que no han formalizado su matrícula en los tiempos establecidos por la Universidad. Es por ello que queremos solicitar su acostumbrado apoyo para continuar con el acompañamiento a estos estudiantes, de tal manera que puedan dar continuidad a sus estudios.

Con el fin de subsanar las dificultades económicas que se han detectado, hemos decidido otorgar una cuarta fecha límite de pago, con un incremento mínimo, a todos los estudiantes que aún no han realizado la formalización de su matrícula. Para ello, se generarán los recibos de pago correspondientes con fecha de vencimiento el próximo **lunes 25 de julio**. Vencido este plazo, los decanos podrán presentar la solicitud de matrícula extraordinaria al Vicerrector Académico hasta **el martes 16 de agosto de 2022**, al correo electrónico y.espitia@javeriana.edu.co. Lo anterior quiere decir que los estudiantes deberán adelantar el proceso completo de matrícula o la suscripción de un acuerdo de pagos con la Oficina de Apoyo Financiero **a más tardar en esa última fecha**. Es muy importante que tengan en cuenta que **a partir del 2 de agosto se llevará a cabo la baja de asignaturas** de quienes no hayan formalizado su matrícula; por ello, les solicitamos amablemente transmitir a los directores de los departamentos y a los profesores la importancia de la activación de los cuadernos de evaluación y la revisión constante de las listas de clase, con el fin de identificar y remitir de manera oportuna a las direcciones de programa a aquellos estudiantes que no se encuentren inscritos en las clases. Con esto último buscamos que, en dichas unidades, se revise oportunamente cada caso, y se pueda agilizar el proceso de matrícula dentro de los



plazos mencionados. Las asignaturas dadas de baja se restablecerán una vez los estudiantes realicen el proceso de formalización de matrícula o de acuerdo de pagos, y de esta manera podrán participar de manera inmediata en las actividades académicas de las mismas.

Previo al inicio de clases de este semestre, consideramos necesario que desde las Facultades se pueda identificar a todos los estudiantes regulares que no se encuentran en retiro temporal y que aún no han realizado los trámites de matrícula académica y financiera. Esto con el fin de brindarles alternativas que les permitan finalizar este proceso de manera inmediata. Para este proceso, los directores y coordinadores de los programas pueden consultar los estados y trámites pendientes de los estudiantes en los módulos de SAE de *Cuenta de Cliente e Información Académica del Estudiante*. Así mismo, a partir de la primera semana de clases, la Oficina de Admisiones y Registro Académico enviará los correspondientes informes de formalización de matrícula sobre los cuales se podrá hacer el seguimiento desde las facultades.

Cabe recordar que la Universidad ha diseñado un nuevo y amplio portafolio de apoyos y financiaciones especiales a corto, mediano y largo plazo para aquellos estudiantes que manifiesten tener dificultades económicas que les han impedido formalizar su matrícula. Esta información está disponible en el enlace <https://www.javeriana.edu.co/estudia-en-la-javeriana/apoyo-financiero>, y quienes requieran asesoría personalizada podrán entrar en contacto directamente con la Oficina de Apoyo Financiero a través del correo apoyos@javeriana.edu.co. Así mismo, los estudiantes que se encuentren en mora tendrán la posibilidad de solicitar una refinanciación que se ajuste a sus condiciones económicas actuales. De manera complementaria, la Universidad continuará brindando acompañamiento a quienes opten por créditos a mediano y largo plazo con entidades externas como LUMNI, Banco Pichincha, SUFI Bancolombia, AV Villas, entre otras.

Queremos hacer un énfasis particular en que los estudiantes de pregrado que cuenten con crédito ICETEX activo o en estudio, y aquellos que tengan beneficios económicos internos o externos sin formalizar (becas, apoyos de fundaciones, empresariales, FNA, etc.) deben suscribir de manera inmediata un acuerdo directo con la Universidad. Para ello, deberán ponerse en contacto con la Oficina de Apoyo Financiero. Una vez obtengan la aprobación o desembolso de los recursos por parte de esas entidades se realizará el cruce de cuentas respectivo. Por su parte, quienes se encuentren en mora con el pago de las cuotas del crédito ICETEX, deberán ponerse al día de manera inmediata para poder adelantar todos los trámites de matrícula.

Reiteramos la importancia de atender prioritariamente las inquietudes y dificultades de nuestros estudiantes y de brindarles el acompañamiento y soporte necesario para



permitir su permanencia en la Universidad. Los equipos de trabajo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de la Oficina de Apoyo Financiero estarán atentos a apoyarlos en estas gestiones.

Atentamente,

LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO
Vicerrectora Administrativa

Copia:

P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., Rector.

P. Libardo Valderrama Centeno, S.J., Vicerrector del Medio Universitario.

Dra. María Adelaida Farah Quijano, Vicerrectora de Extensión y Relaciones Interinstitucionales.

Dra. Astrid Lilibiana Sánchez Mejía, Vicerrectora de Investigación.

Dr. Jairo Humberto Cifuentes Madrid, Secretario General.

Ing. José Fernando Murillo Zuluaga, Director de la Oficina de Admisiones y Registro Académico.

Dra. Carolina Botero Patiño, Directora de Mercadeo de Programas Académicos.

Dra. Johanna Bolívar Rojas, Directora Financiera

Dr. Carlos Francisco Angarita Camargo, Jefe Oficina de Apoyo Financiero.

Dra. Carolina Jaramillo Correa, Directora de Asuntos Estudiantiles.